La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones
Sanciona con Fuerza de
Ley

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS VARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2027

CAPÍTULO I
EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2027

ARTÍCULO 1.- Se establece en la suma de pesos sesenta y tres mil quinientos noventa y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil ($63.596.847.000) las erogaciones del Presupuesto de Gastos e Ingresos Varios de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones para el Ejercicio Financiero 2027, con la discriminación de importes y conceptos obrantes en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2.- Se estima en la suma de pesos cincuenta y cuatro millones novecientos veintiún mil ($54.921.000) el cálculo de recursos especificados en el Anexo II, destinados a atender las erogaciones de Carácter 2, Cuenta Especial 01: Ingresos Varios – CR, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo I de la presente ley.

ARTÍCULO 3.- Se fija a partir del 1.º de enero de 2027, el plantel de cargos del personal de la Cámara de Representantes en: cargos políticos con autoridad funcional, cargos de planta permanente y planta temporaria, con y sin autoridad funcional, conforme al detalle obrante en los Anexos III, IV y V que forman parte de la presente ley, se faculta a la presidencia de la Cámara de Representantes a dictar los respectivos decretos para hacer uso de los cargos previstos en la categoría A Clasificar, cuando razones de servicio lo requieren.

CAPÍTULO II
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 4.- Se determina que la presidencia de la Cámara de Representantes puede disponer por decreto lo siguiente:

1) designaciones y promociones del personal de acuerdo al número de cargos fijados en los Anexos IV y V de la presente ley. La insuficiencia de crédito en la partida de Personal, no resulta impedimento para cubrir vacantes existentes en el Presupuesto de Gastos e Ingresos

Varios de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, en razón de la autorización precedente;

2) reestructuraciones o modificaciones que considere convenientes o indispensables, de los créditos y partidas del presente Presupuesto de Gastos e Ingresos Varios de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, inclusive en lo relativo a la Cuenta Especial prevista en la Ley IV - N.º 65 y de la Cuenta Especial Ingresos Varios – CR, con la única limitación de no alterar la suma total de las erogaciones autorizadas en el artículo 1, con informe a la Comisión de Presupuesto, Impuestos, Hacienda y Asuntos Económicos.

Asimismo, la presidencia puede disponer las reestructuraciones, modificaciones e incorporaciones que considere necesarias, cuando los ingresos superen los recursos presupuestados o sea factible efectuar mayores estimaciones de cumplimiento dentro del ejercicio financiero u otros recursos que obtengan los mismos.

Respecto a la planta de personal permanente y temporario solo es factible la reestructuración de categorías de cargos cuando:

a) se transforma la categoría del cargo vacante en otro de menor costo;

b) el costo mensual de los cargos que se incorporan, no superan a los que se disminuyen;

3) concesiones de adicionales o bonificaciones generales o particulares establecidas por el Decreto N.° 365/2021 y modificatorias al personal de la planta permanente y temporaria, así como también, a los agentes adscriptos o afectados a la Cámara de Representantes que desempeñan las funciones o tareas establecidas en los mismos;

4) modificaciones en la escala de remuneraciones y sus conceptos adicionales, incrementos remunerativos y no remunerativos o bonificaciones generales o particulares para las plantas de personal establecidas en el artículo 3, debiendo comunicarse las mismas a la Comisión de Presupuesto, Impuestos, Hacienda y Asuntos Económicos;

5) nombramiento y remoción de los cargos políticos de Secretarios y Prosecretarios Legislativos;

6) créditos establecidos en las partidas Bienes y Servicios No Personales sin Discriminar, Aportes a Actividades no Lucrativas, Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes y Crédito Adicional para Financiar Erogaciones de Capital;

7) la aceptación de renuncias de agentes a quienes se otorgue el retiro voluntario extraordinario, dentro del término previsto en la reglamentación;

8) la eliminación de las categorías vacantes, por aplicación de lo dispuesto en el inciso anterior;

9) desagregaciones por conceptos remunerativos de los haberes fijos máximos estipulados para la planta permanente y temporaria, del nivel con autoridad funcional;

10) subrogancias en los cargos de planta permanente con autoridad funcional, ocupados o vacantes, cuando razones de servicio impongan su cobertura por personal de planta permanente o temporaria, afectados o adscriptos a este Poder.

Por la responsabilidad legal de la Dirección General de Administración y sus dependencias en el manejo del Presupuesto de Gastos e Ingresos Varios de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, de los fondos y del patrimonio público, las subrogancias ejercidas en la misma, en cada ejercicio financiero, se devengan por períodos mayores a cinco (5) días y se liquidan previo cumplimiento efectivo de la misma. Se modifica el período establecido en el artículo 11 del Anexo I del Decreto N.° 365/2021;

11) contrataciones bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de dependencia, determinando el plazo y monto de las retribuciones. En ningún caso, el valor de las cuotas partes mensuales que se pactan como retribución por este tipo de contratos puede superar el importe de sueldo neto a cobrar correspondiente al cargo de mayor remuneración de la planta temporaria, al momento de su celebración y tampoco su duración puede exceder el período del ejercicio financiero;

12) incorporaciones al presupuesto de los créditos necesarios para atender residuos pasivos perimidos, cuando se perfeccionan los supuestos previstos en el último párrafo del artículo 81 de la Ley VII - N.° 11 (Antes Ley 2303) Ley de Contabilidad, en función de las facultades previstas en el inciso 2) del presente artículo.

CAPÍTULO III
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 5.- Se considera que la facultad de los Secretarios y Prosecretarios Legislativos para autorizar y aprobar gastos, es la misma que la prevista en el Poder Ejecutivo provincial para los Ministros Secretarios de Estado y Subsecretarios respectivamente, con arreglo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6.- Se dispone en relación a la Cuenta Especial Ingresos Varios – CR, que pueden imputarse a la misma, los ingresos que se producen en virtud de indemnizaciones recibidas de cualquier naturaleza, venta de rodados, ingresos por remates de bienes, venta de pliegos u otros ingresos que se producen durante el Ejercicio Financiero.

ARTÍCULO 7.- Se dispone que la presente ley se incorpora al Presupuesto General de la Administración Pública Provincial correspondiente al Ejercicio Financiero 2027,

incrementándose la economía por no inversión del Ejercicio Financiero 2027 en la suma de pesos sesenta y tres mil quinientos noventa y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil ($63.596.847.000).

ARTÍCULO 8.- Se tiene por bien ejecutadas y se ratifican las designaciones, reubicaciones y reestructuraciones de la planta permanente y temporaria, efectuadas durante la ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos Varios de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones del año 2026, hasta la sanción de la presente ley; y se da por bien percibidos los importes liquidados y abonados en concepto de remuneraciones y demás beneficios a los señores legisladores, autoridades, personal de planta permanente y temporaria, agentes de retiro voluntario, y agentes adscriptos o afectados a la Cámara de Representantes, en el mismo período.

ARTÍCULO 9.- Se liberan las economías por no inversión del Ejercicio Financiero 2026, previstas en el artículo 9 de la Ley VII - N.° 108, Presupuesto de Gastos e Ingresos Varios de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones para el Ejercicio Financiero 2026.

ARTÍCULO 10.- Se ratifica la vigencia del artículo 10 de la Ley VII - N.º 108, Presupuesto de Gastos e Ingresos Varios de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones para el Ejercicio Financiero 2026, en su parte pertinente. Asimismo, se ratifica la vigencia de los Decretos N.° 402/25, N.° 439/25, N.° 043/25-26, N.° 051/25-26, N.° 085/26, N.° 129/26, N.° 152/26, N.° 189/26, N.° 203/26, N.° 294/26, N.° 300/26, N.° 320/26, N.° 369/26, N.° 401/26, N.° 406/26, N.° 408/26, N.° 410/26, N.° 411/26, N.° 425/26, N.° 434/26, y se faculta al Presidente de la Cámara de Representantes a prorrogar por un año la vigencia de la Ley XIX - N.° 70.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, el primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

LEY VII - N.° 110

ANEXO I

JURISDICCIÓN: PODER LEGISLATIVO			
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01: PODER LEGISLATIVO			
PLANILLA ANALÍTICA DE GASTOS			
NOMENCLATURA PRESUPUESTARIA	**IMPORTES EN MILES DE PESOS**		
Partidas	**Subparcial**	**Parciales**	**TOTALES**
TOTAL JURISDICCIÓN 01 – PODER LEGISLATIVO			**63.596.847,00**
CARÁCTER: 0 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL			63.541.926,00
FINALIDAD: 1 – ADMINISTRACIÓN GENERAL			62.771.631,00
FUNCIÓN: 30 – LEGISLACIÓN			62.771.631,00
SECCIÓN: 1 – EROGACIONES CORRIENTES			61.887.237,00
SECTOR: 01 – OPERACIÓN			59.403.263,00
PARTIDA PRINCIPAL: 011 – PERSONAL			46.196.302,00
Partida Parcial 01110 – Personal Permanente		40.550.626,00	
Partida Parcial 01120 – Personal Temporario		5.227.246,00	
Partida Parcial 01140 – Asignaciones Familiares		405.618,00	
Partida Parcial 01160 – Asistencia Social al Personal		12.812,00	
PARTIDA PRINCIPAL 012 – BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			13.206.961,00
Partida Parcial 01210 – Bienes de Consumo		6.493.850,00	
Partida Parcial 01220 – Servicios No Personales		6.624.482,00	
Partida Parcial 01290 – Bienes y Servicios No Personales sin Discriminar		88.629,00	
SECTOR 02 – INTERESES DE DEUDAS			5.956,00
PARTIDA PRINCIPAL: 021 – INTERESES DE DEUDAS			5.956,00
Partida Parcial 02120 – Intereses de Otras Deudas		5.956,00	

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

SECTOR 03 – TRANSFERENCIAS			2.198.655,00
PARTIDA PRINCIPAL: 031 – TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES			2.191.770,00
Partida Parcial 03160 – Aportes a Actividades No Lucrativas		28.238,00	
Partida Parcial 03180 – Aportes Para Pasividades		2.163.532,00	
Código S.C.D. 0-01 – Régimen Retiros Voluntarios. Extraordinarios	695.217,00		
Código S.C.D. 0-02 – Ventana Jubilatoria – Ley XIX - N.º 70	1.468.315,00		
PARTIDA PRINCIPAL 032 – TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL			6.885,00
Partida Parcial 03260 – Aportes a Actividades No Lucrativas (Bienes de Capital)		6.885,00	
SECTOR 04 – A CLASIFICAR			279.363,00
PARTIDA PRINCIPAL 041 – CRÉDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES			279.363,00
Partida Parcial 04110 – Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes		279.363,00	
SECCIÓN 2 – EROGACIONES DE CAPITAL			884.394,00
SECTOR 05 – INVERSIÓN REAL			826.373,00
PARTIDA PRINCIPAL 051 – BIENES DE CAPITAL			700.896,00
Partida Parcial 05110 – Equipamiento		607.661,00	
Partida Parcial 05120 – Inversiones Administrativas		93.235,00	

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

PARTIDA PRINCIPAL 052 – TRABAJOS PÚBLICOS			125.477,00
Partida Parcial 05210 – Por Administración		60.912,00	
Partida Parcial 05220 – Por Terceros		64.565,00	
SECTOR 07 – INVERSIÓN FINANCIERA			30.000,00
PARTIDA PRINCIPAL 071 – INVERSIÓN FINANCIERA			30.000,00
Partida Parcial 07120 – Préstamos		30.000,00	
Código S.C.D. 0-01 Programa Asistencia Social Al Personal Dto. P.E. N.º 1585/26	30.000,00		
SECTOR 08 – A CLASIFICAR			28.021,00
PARTIDA PRINCIPAL 081 – CRÉDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL			28.021,00
Partida Parcial 08110 – Crédito Adicional para Financiar Erogaciones de Capital		28.021,00	

CUENTA 01: COMISIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO			770.295,00
FINALIDAD: 1 – ADMINISTRACIÓN GENERAL			770.295,00
FUNCIÓN: 90 – ADMINISTRACIÓN GENERAL – VARIOS			770.295,00
SECCIÓN: 1 – EROGACIONES CORRIENTES			767.447,00
SECTOR: 01 – OPERACIÓN			765.814,00
PARTIDA PRINCIPAL: 011 – PERSONAL			695.905,00
Partida Parcial 01110 – Personal Permanente		685.929,00	
Partida Parcial 01120 – Personal Temporario		8.678,00	

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Partida Parcial 01140 – Asignaciones Familiares		1.298,00	
PARTIDA PRINCIPAL 012 – BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			69.909,00
Partida Parcial 01210 – Bienes de Consumo		3.063,00	
Partida Parcial 01220 – Servicios No Personales		65.175,00	
Partida Parcial 01290 – Bienes y Servicios No Personales sin Discriminar		1.671,00	
SECTOR 04 – A CLASIFICAR			1.633,00
PARTIDA PRINCIPAL 041 – CRÉDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES			1.633,00
Partida Parcial 04110 – Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes		1.633,00	
SECCIÓN 2 – EROGACIONES DE CAPITAL			2.848,00
SECTOR 05 – INVERSIÓN REAL			2.848,00
PARTIDA PRINCIPAL 051 – BIENES DE CAPITAL			2.848,00
Partida Parcial 05110 – Equipamiento		1.712,00	
Partida Parcial 05120 – Inversiones Administrativas		1.136,00	

CARÁCTER 2 – CUENTAS ESPECIALES			54.921,00
CUENTA ESPECIAL 01: INGRESOS VARIOS C.R.			54.921,00
FINALIDAD: 1 – ADMINISTRACIÓN GENERAL			54.921,00
FUNCIÓN: 30 – LEGISLACIÓN			54.921,00
SECCIÓN: 1 – EROGACIONES CORRIENTES			45.558,00
SECTOR: 01 – OPERACIÓN			43.938,00

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

PARTIDA PRINCIPAL 012 – BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			43.938,00
Partida Parcial 01210 – Bienes de Consumo		22.868,00	
Partida Parcial 01220 – Servicios No Personales		20.766,00	
Partida Parcial 01290 – Bienes y Servicios No Personales sin Discriminar		304,00	
SECTOR 03 – TRANSFERENCIAS			1.287,00
PARTIDA PRINCIPAL 032 – TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL			1.287,00
Partida Parcial 03260 – Aportes a Actividades No Lucrativas (Bienes de Capital).		1.287,00	
SECTOR 04 – A CLASIFICAR			333,00
PARTIDA PRINCIPAL 041 – CRÉDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES			333,00
Partida Parcial 04110 – Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes		333,00	
SECCIÓN 2 – EROGACIONES DE CAPITAL			9.363,00
SECTOR 05 – INVERSIÓN REAL			9.363,00
PARTIDA PRINCIPAL 051 – BIENES DE CAPITAL			9.363,00
Partida Parcial 05110 – Equipamiento		5.446,00	
Partida Parcial 05120 – Inversiones Administrativas		3.917,00	

ANEXO II

CONCEPTO	**IMPORTES (En miles de $)**
TOTAL DE RECURSOS	**54.921,00**
1. RECURSOS CORRIENTES	54.921,00
1.1 DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	54.921,00
1.1.2. NO TRIBUTARIOS	54.921,00
1.1.2.3. OTROS RECURSOS NO TRIBUTARIOS	54.921,00
Ingresos Varios C.R. (Decreto N.º 233/17)	54.921,00

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ANEXO III

PLANTA PERMANENTE EJERCICIO 2027

PERSONAL POLÍTICO CON CARGO ELECTIVO

CARGOS	NÚMERO DE CARGOS
DIPUTADOS	40
TOTAL	40

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ANEXO IV

PLANTA PERMANENTE EJERCICIO 2027

Punto 1

PERSONAL POLÍTICO CON AUTORIDAD FUNCIONAL

CARGOS	NÚMERO DE CARGOS
SECRETARIO DE CÁMARA	05
PROSECRETARIO DE CÁMARA	04
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	01
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	05
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	01
TOTAL:	16

Punto 2

PERSONAL CON AUTORIDAD FUNCIONAL

CARGOS	NÚMERO DE CARGOS
DIRECTOR GENERAL	52
DIRECTOR	48
SUBDIRECTOR	98
JEFE DE DEPARTAMENTO	77
JEFE DE DIVISIÓN	31
TOTAL:	306

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Punto 3

PERSONAL SIN AUTORIDAD FUNCIONAL

CATE-GORÍAS	AGRUPAMIENTO (M) MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	AGRUPAMIENTO (P) TÉCNICO-PROFESIONAL	AGRUPAMIENTO (S) ASESORES	AGRUPAMIENTO (A) ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE CARGOS
10	0	0	0	0	0
11	4	9	71	46	130
12	3	1	6	4	14
13	3	2	17	7	29
14	2	2	15	12	31
15	9	12	46	25	92
16	27	17	90	36	170
17	14	5	37	22	78
18	11	37	65	66	179
				TOTAL	723

Punto 4

A CLASIFICAR	30
TOTAL:	30

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ANEXO V

PLANTA TEMPORARIA EJERCICIO 2027

Punto 1:

PERSONAL CON AUTORIDAD FUNCIONAL

CARGOS	NÚMERO DE CARGOS
ASISTENTE TÉCNICO DE PRESIDENCIA	08
SECRETARIO PRIVADO DE PRESIDENCIA	02
SECRETARIO DE BLOQUE	04
PROSECRETARIO DE BLOQUE	01
TOTAL:	15

Punto 2:

PERSONAL SIN AUTORIDAD FUNCIONAL

CATE-GORÍAS	AGRUPAMIENTO (M) MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	AGRUPAMIENTO (P) TÉCNICO-PROFESIONAL	AGRUPAMIENTO (S) ASESORES	AGRUPAMIENTO (A) ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE CARGOS
10	0	0	0	0	0
11	13	2	81	49	145
12	1	1	0	10	12
13	1	0	0	4	5
14	2	1	0	3	6
15	1	2	0	13	16
16	3	0	0	5	8
17	5	0	0	3	8
18	6	0	0	31	37
				TOTAL:	237

Punto 3:

A CLASIFICAR	40
TOTAL:	40

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO
SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Ing. SEBASTIÁN HORACIO MACÍAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones